SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12237 *PORT SEGUR-CALAFELL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Edificio de Capitanía, s/n, del Port de Segur de Calafell, municipio de Calafell (provincia de Tarragona), el día 13 de junio de 2012, a las 13 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en el mismo lugar, el día 14 de junio de 2012, a las 13 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación o censura, en su caso, de la gestión social.

Segundo.- Aprobación o censura, en su caso, de las cuantas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2.011.

Tercero.- Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración. Ratificación, en su caso, de los dos consejeros nombrados por el sistema de coaptación (artículo 244 de la Ley de Sociedades de Capital), en la reunión del Consejo de Administración de fecha 21 de marzo de 2.012.

Cuarto.- Modificación, en su caso, de los artículos 9 y 14 de los Estatutos Sociales de la compañía.

Quinto.- Aprobar, en su caso, el texto refundido de los Estatutos Sociales de la sociedad, adaptados a la nueva Ley de Sociedades de Capital, e introduciendo las modificaciones estatutarias acordadas, en su caso, en el punto del día anterior.

Sexto.- Nombramiento de Auditor de la Sociedad.

Séptimo.- Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión, o si procede, designación de interventores para ello.

I.- Derecho de información: Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, en los términos previstos en el art. 197 L.S.C, y a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

II.- Derecho de asistencia y voto: Los requisitos de asistencia a la Junta son los que constan en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La

cve: BORME-C-2012-12237

representación se conferirá con carácter especial para cada Junta. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales.

En Calafell a, 3 de mayo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, don José Rofes Mendiolagaray.

ID: A120032467-1

cve: BORME-C-2012-12237